



SG/CA/31/2017

ORDEN

Visto el expediente relativo a la contratación por el procedimiento establecido en el artículo 198 del SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA (Contrato basado en el Acuerdo-Marco para la selección de proveedores para el suministro en su modalidad de arrendamiento con o sin opción de compra, instalación y montaje de conjuntos modulares prefabricados con destino a uso educativo para los centros públicos de educación infantil y primaria e institutos de enseñanza secundaria de la Región de Murcia, EXPTE. SG/CA/38/2013) con CPV-44211100-3 “Edificios Prefabricados Modulares”, a propuesta de la Dirección General de Centros Educativos por un presupuesto de CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (407.240,85- €), más el correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido del 21% (85.520,58-€), lo cual supone un total de 492.761,43.- €.

Visto que, según consta en el certificado expedido por el Registro General de esta Consejería, dentro del plazo de presentación de ofertas ha tenido entrada en el mencionado Registro las proposiciones de las empresas **ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.U., RENTA DE MAQUINARIA, S.A, DRAGADOS, S.A Y UTE ALQUILERES BARCELO SAEZ, S.L-CABISUAR CARTAGENA, S.A.**

Visto que, examinada la documentación presentada por las citadas empresas, procede adjudicar el contrato, al haber presentado las proposiciones más ventajosas para cada lote a la vista del informe técnico de 31 de julio de 2017 y cumplir los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación, a las siguientes empresas, por los siguientes lotes, importes y anualidades:

Lote n.º 1: Por un precio de 11.143,30.-€, más el correspondiente IVA del 21% (2.340,09.-€), lo que supone un total de 13.483,39.-€, a la empresa **UTE ALQUILERES BARCELÓ SAEZ, S.L. – CABISUAR CARTAGENA, S.A.**

Anualidad 2017: 4.913,47.-€

Anualidad 2018: 8.569,92.-€

Lote n.º 2: Por un precio de 17.077,90.-€, más el correspondiente IVA del 21% (3.586,36.-€), lo que supone un total de 20.664,26.-€, a la empresa **UTE ALQUILERES BARCELÓ SAEZ, S.L. – CABISUAR CARTAGENA, S.A.**

Anualidad 2017: 13.150.-€

Anualidad 2018: 7.514,26.-€





Lote n.º 3: Por un precio de 13.357,43.-€, más el correspondiente IVA del 21% (2.805,06.-€), lo que supone un total de 16.162,49.-€, a la empresa **ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.L.U.**

Anualidad 2017: 9.668,69.-€

Anualidad 2018: 6.493,80.-€

Lote n.º 4: Por un precio de 16.556,90.-€, más el correspondiente IVA del 21% (3.476,95.-€), lo que supone un total de 20.033,85.-€, a la empresa **UTE ALQUILERES BARCELÓ SAEZ, S.L. – CABISUAR CARTAGENA, S.A.**

Anualidad 2017: 11.442,99.-€

Anualidad 2018: 8.590,86.-€

Lote n.º 5: Por un precio de 15.334,94.-€, más el correspondiente IVA del 21% (3.220,34.-€), lo que supone un total de 18.555,28.-€, a la empresa **UTE ALQUILERES BARCELÓ SAEZ, S.L. – CABISUAR CARTAGENA, S.A.**

Anualidad 2017: 6.756,06.-€

Anualidad 2018: 11.799,22.-€

Lote n.º 6: Por un precio de 19.381,64.-€, más el correspondiente IVA del 21% (4.070,14.-€), lo que supone un total de 23.451,78.-€, a la empresa **UTE ALQUILERES BARCELÓ SAEZ, S.L. – CABISUAR CARTAGENA, S.A.**

Anualidad 2017: 11.652,56.-€

Anualidad 2018: 11.799,22.-€

Lote n.º 7: Por un precio de 4.191,64.-€, más el correspondiente IVA del 21% (880,24.-€), lo que supone un total de 5.071,88.-€, a la empresa **UTE ALQUILERES BARCELÓ SAEZ, S.L. – CABISUAR CARTAGENA, S.A.**

Anualidad 2017: 1.842,58.-€

Anualidad 2018: 3.229,30.-€

Lote n.º 8: Por un precio de 9.763,29.-€, más el correspondiente IVA del 21% (2.050,29.-€), lo que supone un total de 11.813,58.-€ a la empresa **UTE ALQUILERES BARCELÓ SAEZ, S.L. – CABISUAR CARTAGENA, S.A.**





Anualidad 2017: 4.299,32.-€

Anualidad 2018: 7.514,26.-€

Lote n.º 9: Por un precio de 15.309,09.-€, más el correspondiente IVA del 21% (3.214,91.-€), lo que supone un total de 18.524.-€, a la empresa **ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.L.U.**

Anualidad 2017: 9.896,51.-€

Anualidad 2018: 8.627,49.-€

Lote n.º 10: Por un precio de 11.216,85.-€, más el correspondiente IVA del 21% (2.355,54.-€), lo que supone un total de 13.572,39.-€, a la empresa **RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U.**

Anualidad 2017: 7.251,25.-€

Anualidad 2018: 6.321,14.-€

Lote n.º 11: Por un precio de 12.450,97.-€, más el correspondiente IVA del 21% (2.614,70.-€), lo que supone un total de 15.065,68.-€, a la empresa **RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U.**

Anualidad 2017: 8.361,76.-€

Anualidad 2018: 6.703,92.-€

Lote n.º 12: Por un precio de 5.035,94.-€, más el correspondiente IVA del 21% (1.057,55.-€) lo que supone un total de 6.093,49.-€, a la empresa **RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U.**

Anualidad 2017: 3.255,45.-€

Anualidad 2018: 2.838,04.-€

Lote n.º 13: Por un precio de 12.428,51.-€, más el correspondiente IVA del 21% (2.609,99.-€), lo que supone un total de 15.038,50.-€, a la empresa **ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.L.U.**

Anualidad 2017: 8.346,70.-€

Anualidad 2018: 6.691,80.-€





Lote n.º 14: Por un precio de 14.650,34.-€, más el correspondiente IVA del 21% (3.076,57.-€), lo que supone un total de 17.726,91.-€, a la empresa **ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.L.U.**

Anualidad 2017: 10.095,44.-€

Anualidad 2018: 7.631,47.-€

Lote n.º 15: Por un precio de 1.380,01.-€, más el correspondiente IVA del 21% (289,80.-€), lo que supone un total de 1.669,81.-€ a la empresa **UTE ALQUILERES BARCELÓ SAEZ, S.L. – CABISUAR CARTAGENA, S.A.**

Anualidad 2017: 614,15.-€

Anualidad 2018: 1.055,66.-€

Lote n.º 16: Por un precio de 20.152,95.-€, más el correspondiente IVA del 21% (4.232,12.-€) lo que supone un total de 24.385,07.-€, a la empresa **RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U.**

Anualidad 2017: 15.999,97.-€

Anualidad 2018: 8.385,10.-€

Lote n.º 17: Por un precio de 8.811,13.-€, más el correspondiente IVA del 21% (1.850,34.-€), lo que supone un total de 10.661,47.-€ a la empresa **UTE ALQUILERES BARCELÓ SAEZ, S.L. – CABISUAR CARTAGENA, S.A.**

Anualidad 2017: 7.432,18.-€

Anualidad 2018: 3.229,29.-€

Lote n.º 18: Por un precio de 8.811,13.-€, más el correspondiente IVA del 21% (1.850,34.-€), lo que supone un total de 10.661,47.-€ a la empresa **UTE ALQUILERES BARCELÓ SAEZ, S.L. – CABISUAR CARTAGENA, S.A.**

Anualidad 2017: 7.432,18.-€

Anualidad 2018: 3.229,29.-€

Lote n.º 19: Por un precio de 13.467,11.-€, más el correspondiente IVA del 21% (2.828,09.-€) lo que supone un total de 16.295,20.-€, a la empresa **RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U.**

Anualidad 2017: 10.877,14.-€





Anualidad 2018: 5.418,06.-€

Lote n.º 20: Por un precio de 12.238,73.-€, más el correspondiente IVA del 21% (2.570,13.-€), lo que supone un total de 14.808,86.-€, a la empresa **RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U.**

Anualidad 2017: 10.871,86.-€

Anualidad 2018: 3.937.-€

Lote n.º 21: Por un precio de 8.811,13.-€, más el correspondiente IVA del 21% (1.850,34.-€), lo que supone un total de 10.661,47.-€ a la empresa **UTE ALQUILERES BARCELÓ SAEZ, S.L. – CABISUAR CARTAGENA, S.A.**

Anualidad 2017: 7.432,18.-€

Anualidad 2018: 3.229,29.-€

Lote n.º 22: Por un precio de 8.811,13.-€, más el correspondiente IVA del 21% (1.850,34.-€), lo que supone un total de 10.661,47.-€ a la empresa **UTE ALQUILERES BARCELÓ SAEZ, S.L. – CABISUAR CARTAGENA, S.A.**

Anualidad 2017: 7.432,18.-€

Anualidad 2018: 3.229,29.-€

Dado que se ha retrasado la adjudicación, siendo imposible que el contrato se inicie a la fecha prevista en los Pliegos (1 de septiembre de 2017), se hace necesario, de conformidad con la cláusula 13.1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, **reajustar los elementos del contrato afectados (plazo y precio), y previendo un inicio del contrato del 8 de septiembre de 2017**, proponiendo la adjudicación a las siguientes empresas por los siguientes lotes y anualidades:

Lote n.º 1: Por un precio de 10.906,42.-€, más el correspondiente IVA del 21% (2.290,35.-€), lo que supone un total de 13.196,77.-€, a la empresa **UTE ALQUILERES BARCELÓ SAEZ, S.L. – CABISUAR CARTAGENA, S.A.**

Anualidad 2017: 4.626,85.-€

Anualidad 2018: 8.569,92.-€

Lote n.º 2: Por un precio de 16.870,64.-€, más el correspondiente IVA del 21% (3.542,83.-€), lo que supone un total de 20.413,47.-€, a la empresa **UTE ALQUILERES BARCELÓ SAEZ, S.L. – CABISUAR CARTAGENA, S.A.**

Anualidad 2017: 12.899,21.-€

Anualidad 2018: 7.514,26.-€





Lote n.º 3: Por un precio de 13.178,31.-€, más el correspondiente IVA del 21% (2.767,44.-€), lo que supone un total de 15.945,75.-€, a la empresa **ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.L.U.**

Anualidad 2017: 9.451,95.-€

Anualidad 2018: 6.493,80.-€

Lote n.º 4: Por un precio de 16.320,02.-€, más el correspondiente IVA del 21% (3.427,20.-€), lo que supone un total de 19.747,22.-€, a la empresa **UTE ALQUILERES BARCELÓ SAEZ, S.L. – CABISUAR CARTAGENA, S.A.**

Anualidad 2017: 11.156,37.-€

Anualidad 2018: 8.590,85.-€

Lote n.º 5: Por un precio de 15.009,23.-€, más el correspondiente IVA del 21% (3.151,94.-€), lo que supone un total de 18.161,17.-€, a la empresa **UTE ALQUILERES BARCELÓ SAEZ, S.L. – CABISUAR CARTAGENA, S.A.**

Anualidad 2017: 6.361,95.-€

Anualidad 2018: 11.799,22.-€

Lote n.º 6: Por un precio de 19.055,93.-€, más el correspondiente IVA del 21% (4.001,75.-€), lo que supone un total de 23.057,68.-€, a la empresa **UTE ALQUILERES BARCELÓ SAEZ, S.L. – CABISUAR CARTAGENA, S.A.**

Anualidad 2017: 11.258,46.-€

Anualidad 2018: 11.799,22.-€

Lote n.º 7: Por un precio de 4.102,81.-€, más el correspondiente IVA del 21% (861,59.-€), lo que supone un total de 4.964,40.-€, a la empresa **UTE ALQUILERES BARCELÓ SAEZ, S.L. – CABISUAR CARTAGENA, S.A.**

Anualidad 2017: 1.735,10.-€

Anualidad 2018: 3.229,30.-€

Lote n.º 8: Por un precio de 9.556,02.-€, más el correspondiente IVA del 21% (2.006,77.-€), lo que supone un total de 11.562,79.-€ a la empresa **UTE ALQUILERES BARCELÓ SAEZ, S.L. – CABISUAR CARTAGENA, S.A.**





Anualidad 2017: 4.048,53.-€

Anualidad 2018: 7.514,26.-€

Lote n.º 9: Por un precio de 15.071,77.-€, más el correspondiente IVA del 21% (3.165,07.-€), lo que supone un total de 18.236,84.-€, a la empresa **ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.L.U.**

Anualidad 2017: 9.609,35.-€

Anualidad 2018: 8.627,49.-€

Lote n.º 10: Por un precio de 11.043,01.-€, más el correspondiente IVA del 21% (2.319,03.-€), lo que supone un total de 13.362,04.-€, a la empresa **RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U.**

Anualidad 2017: 7.040,88.-€

Anualidad 2018: 6.321,16.-€

Lote n.º 11: Por un precio de 12.266.-€, más el correspondiente IVA del 21% (2.575,85.-€), lo que supone un total de 14.841,85.-€, a la empresa **RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U.**

Anualidad 2017: 8.137,98.-€

Anualidad 2018: 6.703,87.-€

Lote n.º 12: Por un precio de 4.957,83.-€, más el correspondiente IVA del 21% (1.041,15.-€) lo que supone un total de 5.998,98.-€, a la empresa **RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U.**

Anualidad 2017: 3.160,97.-€

Anualidad 2018: 2.838,01.-€

Lote n.º 13: Por un precio de 12.243,93.-€, más el correspondiente IVA del 21% (2.571,23.-€), lo que supone un total de 14.815,16.-€, a la empresa **ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.L.U.**

Anualidad 2017: 8.123,36.-€

Anualidad 2018: 6.691,80.-€





Lote n.º 14: Por un precio de 14.439,41.-€, más el correspondiente IVA del 21% (3.032,28.-€), lo que supone un total de 17.471,69.-€, a la empresa **ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.L.U.**

Anualidad 2017: 9.840,22.-€

Anualidad 2018: 7.631,47.-€

Lote n.º 15: Por un precio de 1.350,40.-€, más el correspondiente IVA del 21% (283,58.-€), lo que supone un total de 1.633,98.-€ a la empresa **UTE ALQUILERES BARCELÓ SAEZ, S.L. – CABISUAR CARTAGENA, S.A.**

Anualidad 2017: 578,32.-€

Anualidad 2018: 1.055,66.-€

Lote n.º 16: Por un precio de 19.922,16.-€, más el correspondiente IVA del 21% (4.183,65.-€), lo que supone un total de 24.105,81.-€, a la empresa **RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U.**

Anualidad 2017: 15.720,80.-€

Anualidad 2018: 8.385,01.-€

Lote n.º 17: Por un precio de 8.722,30.-€, más el correspondiente IVA del 21% (1.831,68.-€), lo que supone un total de 10.553,98.-€ a la empresa **UTE ALQUILERES BARCELÓ SAEZ, S.L. – CABISUAR CARTAGENA, S.A.**

Anualidad 2017: 7.324,69.-€

Anualidad 2018: 3.229,29.-€

Lote n.º 18: Por un precio de 8.722,30.-€, más el correspondiente IVA del 21% (1.831,68.-€), lo que supone un total de 10.553,98.-€ a la empresa **UTE ALQUILERES BARCELÓ SAEZ, S.L. – CABISUAR CARTAGENA, S.A.**

Anualidad 2017: 7.324,69.-€

Anualidad 2018: 3.229,29.-€

Lote n.º 19: Por un precio de 13.318,14.-€, más el correspondiente IVA del 21% (2.796,81.-€), lo que supone un total de 16.114,95.-€, a la empresa **RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U.**

Anualidad 2017: 10.696,84.-€





Anualidad 2018: 5.418,11.-€

Lote n.º 20: Por un precio de 12.129,89.-€, más el correspondiente IVA del 21% (2.547,28.-€) lo que supone un total de 14.677,17.-€, a la empresa **RENDA DE MAQUINARIA, S.L.U.**

Anualidad 2017: 10.740,18.-€

Anualidad 2018: 3.936,99.-€

Lote n.º 21: Por un precio de 8.722,30.-€, más el correspondiente IVA del 21% (1.831,68.-€), lo que supone un total de 10.553,98.-€ a la empresa **UTE ALQUILERES BARCELÓ SAEZ, S.L. – CABISUAR CARTAGENA, S.A.**

Anualidad 2017: 7.324,69.-€

Anualidad 2018: 3.229,29.-€

Lote n.º 22: Por un precio de 8.722,30.-€, más el correspondiente IVA del 21% (1.831,68.-€), lo que supone un total de 10.553,98.-€ a la empresa **UTE ALQUILERES BARCELÓ SAEZ, S.L. – CABISUAR CARTAGENA, S.A.**

Anualidad 2017: 7.324,69.-€

Anualidad 2018: 3.229,29.-€

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se adjunta a esta orden como **Anexo** el informe de valoración de fecha 31 de julio de 2017 firmado por el Jefe de Servicio de Gestión Económico administrativa de centros docentes.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de mis atribuciones

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación por el procedimiento establecido en el **artículo 198 del SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA** (Contrato basado en el Acuerdo-Marco para la selección de proveedores para el suministro en su modalidad de arrendamiento con o sin opción de compra, instalación y montaje de conjuntos modulares prefabricados con destino a uso educativo para los centros públicos de educación infantil





y primaria e institutos de enseñanza secundaria de la Región de Murcia, EXPTE. SG/CA/38/2013) con CPV-44211100-3 “Edificios Prefabricados Modulares”.

SEGUNDO.- Adjudicar dicha contratación y disponer el gasto por un importe de **256.631,10.-€**, más el correspondiente IVA del 21%, **lo cual supone un total de 310.523,64.-€**, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 15.04.00.422K.205.00, proyecto de inversión nº 37125, según el siguiente desglose:

- **Adjudicar por un importe de CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (54.933,42.-€)** más el correspondiente IVA del 21% hacen un total de **66.469,44.-€** a la empresa **ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.L.U.**, con C.I.F.: B-28871192 y domicilio en Camino de las Bodegas, número 4, C.P. 28.140 Fuente el Saz de Jarama (Madrid) con el siguiente desglose de anualidades:

Anualidad 2017: 37.024,88.-€

Anualidad 2018: 29.444,56.-€

Lo que se corresponde con los siguientes Lotes:

Lote n.º 3: Por un precio de 13.178,31.-€, más el correspondiente IVA del 21% (2.767,44.-€), lo que supone un total de 15.945,75.-€.

Lote n.º 9: Por un precio de 15.071,77.-€, más el correspondiente IVA del 21% (3.165,07.-€), lo que supone un total de 18.236,84.-€.

Lote n.º 13: Por un precio de 12.243,93.-€, más el correspondiente IVA del 21% (2.571,23.-€), lo que supone un total de 14.815,16.-€.

Lote n.º 14: Por un precio de 14.439,41.-€, más el correspondiente IVA del 21% (3.032,28.-€), lo que supone un total de 17.471,69.-€.

- **Adjudicar por un importe de CIENTO VEINTIOCHO MIL SESENTA EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (128.060,66.-€)** más el correspondiente IVA del 21% hacen un total de **154.953,40.-€** a la **UTE ALQUILERES BARCELÓ SAEZ, S.L., CABISUAR CARTAGENA, S.A.**, con C.I.F.: U-73837726 y domicilio en Camino de los Nogueras, s/n, C.P. 30.570 Murcia, con el siguiente desglose de anualidades:

Anualidad 2017: 81.963,55.-€





Anualidad 2018: 72.989,85.-€

Lo que se corresponde con los siguientes Lotes:

Lote n.º 1: Por un precio de 10.906,42.-€, más el correspondiente IVA del 21% (2.290,35.-€), lo que supone un total de 13.196,77.-€.

Lote n.º 2: Por un precio de 16.870,64.-€, más el correspondiente IVA del 21% (3.542,83.-€), lo que supone un total de 20.413,47.-€.

Lote n.º 4: Por un precio de 16.320,02.-€, más el correspondiente IVA del 21% (3.427,20.-€), lo que supone un total de 19.747,22.-€.

Lote n.º 5: Por un precio de 15.009,23.-€, más el correspondiente IVA del 21% (3.151,94.-€), lo que supone un total de 18.161,17.-€.

Lote n.º 6: Por un precio de 19.055,93.-€, más el correspondiente IVA del 21% (4.001,75.-€), lo que supone un total de 23.057,68.-€.

Lote n.º 7: Por un precio de 4.102,81.-€, más el correspondiente IVA del 21% (861,59.-€), lo que supone un total de 4.964,40.-€.

Lote n.º 8: Por un precio de 9.556,02.-€, más el correspondiente IVA del 21% (2.006,77.-€), lo que supone un total de 11.562,79.-€.

Lote n.º 15: Por un precio de 1.350,40.-€, más el correspondiente IVA del 21% (283,58.-€), lo que supone un total de 1.633,98.-€.

Lote n.º 17: Por un precio de 8.722,30.-€, más el correspondiente IVA del 21% (1.831,68.-€), lo que supone un total de 10.553,98.-€.

Lote n.º 18: Por un precio de 8.722,30.-€, más el correspondiente IVA del 21% (1.831,68.-€), lo que supone un total de 10.553,98.-€.

Lote n.º 21: Por un precio de 8.722,30.-€, más el correspondiente IVA del 21% (1.831,68.-€), lo que supone un total de 10.553,98.-€.

Lote n.º 22: Por un precio de 8.722,30.-€, más el correspondiente IVA del 21% (1.831,68.-€), lo que supone un total de 10.553,98.-€.

- **Adjudicar por un importe de SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON DOS CÉNTIMOS (73.637,02.-€)** más el correspondiente IVA del 21% hacen un total de **89.100,80.-€** a la empresa **RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U.**, con C.I.F.: B-41117078 y domicilio en Ctra. Sevilla-Málaga, km.3, C.P. 41.016 Sevilla, con el siguiente desglose de anualidades:

Anualidad 2017: 55.497,65.-€

Anualidad 2018: 33.603,15.-€

Lo que se corresponde con los siguientes Lotes:





Lote n.º 10: Por un precio de 11.043,01.-€, más el correspondiente IVA del 21% (2.319,03.-€), lo que supone un total de 13.362,04.-€.

Lote n.º 11: Por un precio de 12.266.-€, más el correspondiente IVA del 21% (2.575,85.-€), lo que supone un total de 14.841,85.-€.

Lote n.º 12: Por un precio de 4.957,83.-€, más el correspondiente IVA del 21% (1.041,15.-€) lo que supone un total de 5.998,98.-€.

Lote n.º 16: Por un precio de 19.922,16.-€, más el correspondiente IVA del 21% (4.183,65.-€) lo que supone un total de 24.105,81.-€.

Lote n.º 19: Por un precio de 13.318,14.-€, más el correspondiente IVA del 21% (2.796,81.-€) lo que supone un total de 16.114,95.-€.

Lote n.º 20: Por un precio de 12.129,89.-€, más el correspondiente IVA del 21% (2.547,28.-€) lo que supone un total de 14.677,17.-€.

TERCERO.- Requerir a los adjudicatarios para la formalización del correspondiente contrato.

CUARTO.- Designar al Jefe de Servicio de Gestión Económico-Administrativa de Centros Docentes de la Dirección General de Centros Educativos, Responsable de la presente contratación y como representante de la Administración en la recepción del suministro al Jefe de Sección de Gestión de Expedientes de gasto del Servicio de Gestión Económico-Administrativa de Centros Docentes de la Dirección General de Centros Educativos.

QUINTO.- La presente Orden podrá ser recurrida ante el Tribunal Central de Recursos Contractuales de Madrid mediante el Recurso Especial en materia de contratación. El plazo de interposición del recurso es de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique o publique el acto impugnado, con las especificaciones establecidas en las letras a) b) y c) del apartado 2º del art. 44 del TRLCSP, siendo preceptivo el anuncio previo, dentro de dicho plazo a la interposición del recurso, por parte de la persona física o jurídica cuyos derechos o intereses legítimos se hayan visto perjudicados o puedan resultar afectados por las decisiones objeto de recurso, mediante escrito especificando el acto del procedimiento que vaya a ser objeto de recurso especial.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Adela Martínez-Cachá Martínez

(Documento firmado electrónicamente)

